

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

2411

ZONA: A (☒) B (☐) C (☐)

No. PLACA 339

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. (☐) RENOVACIÓN. (☒) SARE. (☐)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; Y 221 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO, SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADemás DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: ROCIO ESTHER RUIZ ROMERO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "DULCE FANTASY"

GIRO AUTORIZADO: DULCERIA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: REFORMA NTE. No. 05, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 DE FEBRERO DEL 2023

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero

EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

LIC. GABRIEL SALDANA HERRERA

R.F. 4333

2020 - 2024

2020 - 2024